

27 | AGO | 2021

Modificación Línea Colombia Productiva Bancóldex Para Fortalecimiento Del Sector De Laboratorios Farmacéuticos [Corresponde a la Circular No. 003 del 24 de febrero de 2020]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras con cupo disponible en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

ASUNTO Línea Colombia Productiva- Bancóldex para fortalecimiento del sector de laboratorios farmacéuticos

Colombia Productiva y Bancóldex, con el fin de continuar apoyando a los laboratorios farmacéuticos del país, se permiten anunciar las siguientes modificaciones a la línea de crédito:

CONDICIONES FINANCIERAS

PLAZO Hasta cuatro (4) años.

DTF E.A. - 0.5% E.A

TASA DE INTERÉS AL INTERMEDIARIO

IBR NMV- 0.5% NMV

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 003 del 24 de febrero de 2020 y sus cartas circulares permanecen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ ARTEAGA
Representante Legal

www.bancoldex.com

Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710

contactenos@bancoldex.comCalle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia